

CONSIDERANDO

*Que el Sistema de Emisoras "ATALAYA", de la provincia del Guayas, conmemora el **SEXAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad guayaquileña;*

Que la tarea comunicacional cumplida es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;

Que durante este lapso la emisora ha trascendido los esfuerzos de la colectividad, demostrando verdadero profesionalismo en su quehacer comunicacional;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al Sistema de Emisoras "ATALAYA", de la provincia del Guayas, a sus directivos, personal técnico, administrativo y periodistas, al conmemorar su **LXI ANIVERSARIO** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación y formación de opinión pública.*

El señor licenciado ALFONSO HARB VITERI, diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Periodístico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL